



09 de mayo de 2012

**Reunidos:**

D. Alfonso Romero en representación de **Alfonso Romero, S.A.**  
D. Andrés Pérez Portillo en representación de **Albacor Industria del Mar, S.L.**  
D. Alex José LLeonart Lloret en representación de **ANGO LEVANTE, S.L.**  
D. Juan Ignacio Monfort Alcalde en representación de **COPESCO & SEFRISA, S.A.**  
D. José Luís Nogueira Caneda en **representación de COINBA**  
D. José M<sup>a</sup> Barrio Barrio en representación de **BACALAO CONCHAMAR, S.L.**  
D. Francisco Javier Iráizoz Turrillas en representación de **BRI, S.A.** y por delegación representa a: **CONGELATS CAMOS .S.L.**  
D. Diego Monedero en representación de **Bacalaos Monedero, S.L.**  
D. Luis M. Aguirregomez corta en representación de **Bacalaos Elkano, S.L.**  
D. Francisco Outón González en representación de **Bacalao Outón, S.L.**  
D. Javier Fernández de Betoño Simón, en representación de **Bacalaos Azkuene, S.A.** y por delegación representa a: **Bacalao Giraldo S.L.**  
D. Juan Carlos Franco Barberán en representación de **Bacalaos Eguillor, S.A.**  
D. Oscar Gomis en representación de **Grupo Alfonso Romero S.A.**  
D. Joaquín Miguéns Cores en representación de **Importadores de Bacalao del Norte, S.L. (IMBANOR)**  
D. Manuel Andrés Rocha Sánchez en representación de **FROITOMAR, S.L.**  
D. Antonio D. Martín Barea en representación de **Manuel Barea, S.A.**  
D. Alejandro Delgado en representación de **RICARDO FUENTES E HIJOS-SALAZÓN, S.A.U.**  
D. José Pertusa Bernabeu de representación de **SALAZONES PERTUSA S.L.** y por delegación representa a: **CONGELATS CAMOS, S.L.**  
D. Javier Serrano París en representación de **SALAZONES SERRANO, S.L.**  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Nogueira en representación de **Sigma Ittica, S.L.**  
D. David Campos Sánchez en representación de **Ubago Group Mare, S.L.**  
D. Ricardo Suescun Calahorra en representación de **ANFABASA/Ricardo Suescun, S.A. y Nord King, S.L.** y por delegación representa a: **Isidoro Pérez Gaytan, S.A.**  
  
D. Jose Carlos Castro Neila y D. Carlos Ruiz Blanco, en representación de **ANFACO-CECOPECA.**

**ASUNTOS ABORDADOS**

A las 17:00 h. del día señalado los al margen reseñados se reúnen con el fin de abordar los temas incluidos en la **Orden del Día.**

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior remitida previamente a los asistentes.  
1.

**2. Informe altas y bajas de asociados**

Se informa de la baja definitiva de Salazones Valera, quien deja pendiente el pago de la anualidad de 2011.

**3. Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y presupuesto año 2012.**



09 de mayo de 2012

Tras ser presentadas las cuentas anuales del ejercicio 2011 por el Presidente de ANFABASA, D. Ricardo Suescun, se aprueban por unanimidad de la Asamblea General las cuentas anuales del 2011.

El presupuesto de 2012, se trata en el siguiente punto del O.D.

#### **4. Propuestas relativas a la revisión del modelo de asociación de ANFACO a ANFABASA.**

El presidente presenta un informe elaborado por ANFACO en el que se justifica la necesidad de revisar el modelo de asociación de ANFACO para tratar de conseguir un sistema equilibrado y económicamente viable en cuanto a la prestación de servicios: Ante los presentes se plantean las siguientes alternativas:

1. Incrementar la cuantía que ANFABASA abona a ANFACO-CECOPECA por la gestión integral de la asociación, ampliando las coberturas de servicios a las empresas de manera individual como si de empresas asociadas a ANFACO-CECOPECA se tratase. En este caso, se considera una aportación mensual por empresa de 120,00 €, lo que equivaldría para los 44 asociados a 63.360,00 € anuales.

**Opción 1: 63.360,00 €** (120,00 € x 44 empresas x 12 mensualidades).

2. Mantener la aportación actual por la gestión de la asociación, con la consiguiente actualización del IPC, y facilitar que aquellas empresas que de manera individual quieran recibir los servicios de ANFACO-CECOPECA se den de alta como asociados de ANFACO-CECOPECA. En este caso, la cuantía de asociado sería de 180,00 €/mensuales por empresa, lo que equivaldría a 2.160,00 € anuales.

**Opción 2: 18.984,96 €** (aplicar un 2,4% del IPC real 2011 sobre la tarifa de 2011 (18.540,00 €) + **2.160,00 € anuales por empresa** (180,00 € x 12 mensualidades).

En esta segunda opción, los servicios prestados por ANFACO-CECOPECA se limitarían exclusivamente a ANFABASA como organización empresarial, atendándose únicamente aquellas peticiones que de forma individual se realicen por empresas que previamente se hayan asociado a ANFACO-CECOPECA.

Los asociados expresan el deseo de conocer mas en detalle las prestaciones que le puedan ofrecer A-C y por ello se acuerda que en la próxima reunión de la Asamblea General en octubre, en la Sede de A-C, se haga un presentación de los servicios de A-C a los asociados adheridos.

En consecuencia y ante la falta de acuerdo y al efecto de la facturación de 2012 se procederá como se hace habitualmente a actualizar la cuota con el incremento del IPC real de 2011.

#### **5. Informe sobre la propuesta de la comisión relativa a la autorización de uso de fosfatos en pescado salado.**

Se informa detalladamente de la propuesta de la Comisión, que autoriza al uso de polifosfatos (E 452) en la salazón de bacalao. La propuesta ha sido remitida a los EEMM y no ha sido objetada por ninguno. Por tanto esta propuesta tiene visos de prosperar, estando en línea con lo solicitado a la AESAN mediante carta remitida en septiembre de 2011 por ANFABASA



09 de mayo de 2012

---

**6. Estudios en marcha:**

- Estudio de mercado sobre la correspondencia entre etiquetado y especie empleada a realizar por ANFACO-CECOPESCA.

El presupuesto, se recuerda, cubre el aspecto analítico y de muestreo. Si bien ANFACO puede colaborar en el muestreo, y de hecho ha identificado donde se pueden encontrar muestras en la zona de Vigo. Para el buen desarrollo del mismo se recuerda la necesidad de que los asociados identifiquen y envíen muestras susceptibles de presentar irregularidades en lo tocante a falta de correspondencia entre la especie empleada y su denominación de venta. De este modo, el trabajo analítico será plenamente productivo desde el punto de vista de la detección de fraudes.

- Encuesta de consumo de TNS Demoscopia entre un panel de consumidores.

Ricardo Suescun hace un presentación en la que destacan los principales hallazgos del estudio de la consultora Demoscopia relativa a 300 entrevistas a consumidores, para obtener información básica de los conceptos que el consumidor posee sobre el bacalao. Sobre este último se acuerda que la consultora deberá detallar aun más las conclusiones.

**7. temas de legislación:**

- Reglamento UE N ° 1169/2011 sobre información del consumidor

Nos remitimos a la información entregada, y se comentan las principales novedades

- Reglamento UE N ° 16/2012 Indicación de la fecha de congelación y fechas de producción

Nos remitimos a la información entregada

- Posición sobre el tratamiento del Bacalao en el listado de denominaciones de especie pesqueras español

Se acuerda incluir un punto específico en el OD de la próxima reunión de la JD Y AG de octubre de 2012, para elaborar una posición común, y si ha lugar una propuesta sobre la regulación del uso de la denominación de venta de los bacalaos en salazón en función de la especie científica empleada.

Se acuerda que previamente ANFACO remitirá una nota informado del estatus legal actual con su referente legislativo aplicable.

- REGLAMENTO (UE) N o 232/2012 regulando el uso del (E 104), (E 110) y E 124.

Nos remitimos a la información entregada

**8. Formación: desarrollo de una jornada específica para los productos seco-salados del Reglamento UE N ° 1169/2011 relativo a la información al consumidor (etiquetado).**

Dado el interés de la Jornada a impartir por ANFACO, se considera factible su desarrollo en coincidencia con la fecha de celebración de la próxima asamblea general en octubre de 2012.



09 de mayo de 2012

---

**9. Asuntos varios.**

Seguimiento de los acuerdos tomado por ANFABASA para la persecución del fraude

Una vez más se insiste en la necesidad de comunicar a la Presidencia los presuntos incumplimientos para iniciar las vías de apercibimiento previstas y acordadas por ANFABASA asociación

Adicionalmente se toman los siguientes acuerdos

- Enviar una circular informativa sobre los elementos a recabar por los asociados de ANFABASA, para que la presunta irregularidad quede bien documentada.
- Se acuerda que las irregularidades comprobadas que sean atribuibles a operadores que no pertenezcan a ANFABASA sean comunicadas a la Autoridades competentes.
- Se acuerda que a partir de ahora que las irregularidades comprobadas denunciadas por los miembros de ANFABASA sea comunicadas al resto de miembros de la asociación.

**10. Ruegos y preguntas.**

No los hubo. Se acuerda por unanimidad que la celebración de la próxima reunión de la Asamblea General, y Junta Directiva, se celebre en Vigo en 1 de octubre de 2012.

Sin más, concluye la reunión siendo las 18 horas y 30 minutos del día citado.

El Secretario

VºBº Presidente

Juan M Vieites Baptista de Sousa

Ricardo L. Suescun Calahorra